EDIFICIO RESIDENCIAL — PRIM 19

GRADO D

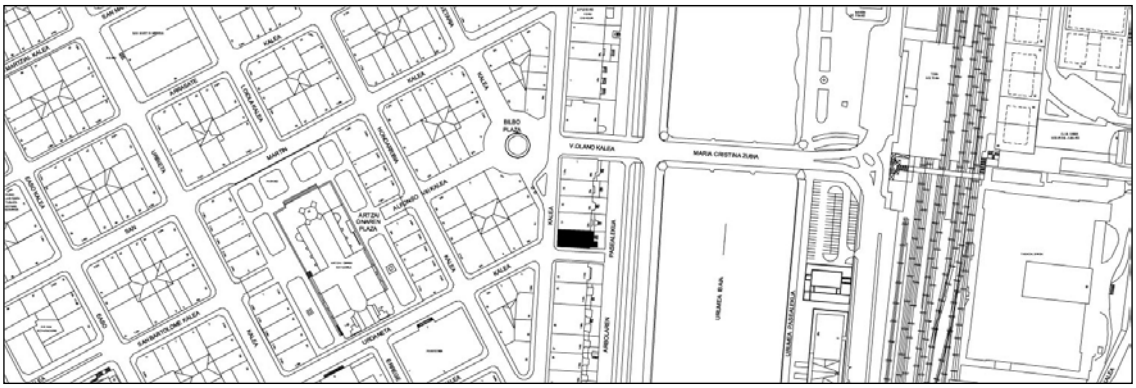

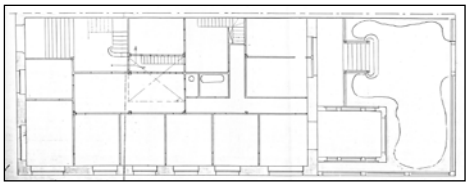

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1911

Descripción.

Edificio con dos esquinas y semisótano, entresuelo, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de reciente ejecución a modo de gran mansarda de dos alturas y con cúpulas en las esquinas. Fachada de sillería en la que se enfatizan las esquinas con miradores de madera y balcones contenidos por muros volados de piedra. Cabe destacar también el almohadillado de doble altura. En los levantes se reinterpreta de forma libre la cubierta y las cúpulas del proyecto original, al igual que ocurre con la prolongación de los miradores hasta la planta 1ª.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.